



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Ordenanza Municipal N° 039/2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 10 de junio de 2016, la Sra. María Teresa Vargas de Bolívar, solicitó se rinda Homenaje Póstumo a su padre **DR. CELSO AUGUSTO VARGAS TERRAZAS**, por haber prestado sus servicios a la población de Sacaba en calidad de Médico Cirujano.

Que, el Dr. **CELSO AUGUSTO VARGAS TERRAZAS**, nació en fecha 28 de octubre de 1925, en la Villa San Pedro de Sacaba, se graduó como Médico Cirujano el año 1955 y desde 1957 prestó sus servicios en Sacaba, el año 2007 fue homenajeado por el Colegio Médico por sus 50 años de servicio profesional, falleció el 4 de noviembre de 2014.

Que, habiendo sido analizada la solicitud por el Honorable Concejo Municipal de Sacaba, previa evaluación de antecedentes y en aplicación del Reglamento General de Condecoraciones, Distinciones y Honores Municipales, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 022/2016 de 9 mayo del año 2016, Título IV, Capítulo III Homenaje Póstumo, en su Art. 16), se determinó rendir **HOMENAJE POSTUMO** al **"DR. CELSO AUGUSTO VARGAS TERRAZAS"**.

Que, el H. Concejo Municipal de Sacaba, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y la Población en su conjunto, es la institución encargada de rendir honor a personalidades de Sacaba cuyos servicios a la colectividad hubieran contribuido al progreso del Municipio, la Región y el Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio conforme a lo previsto por el artículo 16 numeral 31) de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.

POR TANTO

El Honorable Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Reglamento General de Condecoraciones, Distinciones y Honores Municipales y otras normas conexas, dicta la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO PRIMERO.- Ríndase **"HOMENAJE PÓSTUMO"** al ciudadano que en vida fue **DR. CELSO AUGUSTO VARGAS TERRAZAS**, Médico Cirujano que prestó sus servicios en el Municipio de Sacaba, como justo reconocimiento de su pueblo a este personaje que siempre ha brindado su mejor esfuerzo en beneficio de su querida Sacaba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otórguese copia autografiada de la presente Ordenanza Municipal, en favor de la familia doliente de este ilustre personaje Sacabeño y sea en Sesión de Honor conmemorativa de los **"CCLV ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA VILLA SAN PEDRO DE SACABA"**, quedando encargado del cumplimiento de la presente Ordenanza el Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil dieciséis.



Arq. Lambert Céspedes López
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

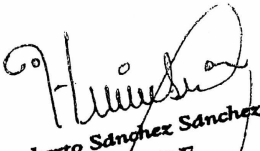


Dra. Dora Lizeth Morales Ríos
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

A, 27 de junio de 2016

Por tanto la promulgo, para que se tenga y cumpla como norma Municipal.

Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los veintisiete días del mes de junio de 2016.


Humberto Sánchez Sánchez
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL SACABA